



OFICIO N° 33531
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.2°/371

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2023

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de la instrucción presidencial de ejecutar un plan de pintura de fachadas en el centro de la ciudad de Antofagasta, especialmente en los paseos Prat y Matta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EB960D85098C2ECC

INFORMACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PLAN DE PINTURA DE FACHADAS EN ZONA CENTRO DE CIUDAD DE ANTOFAGASTA (Oficio)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, me quiero referir a lo que está ocurriendo en el centro de la ciudad de Antofagasta, particularmente, en lo que se denomina el Paseo Prat y el Paseo Matta.

Quiero partir pidiendo que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de la Región de Antofagasta, a doña Karen Behrens, para que informe de manera detallada respecto del cumplimiento de la instrucción presidencial, emitida en de septiembre, en el marco de la gira que hizo el Presidente de la República, respecto de ejecutar un plan de pintura dentro del centro de la ciudad.

Particularmente, no hay razones por las cuales no se ha pintado ninguna de las fachadas que estaban comprometidas, no hay conocimiento si esto avanzará o no, el financiamiento y la fecha en que se ejecutarán las obras, porque, tal como fue de conocimiento público y de alta repercusión nacional, el Presidente impuso un plazo demasiado breve, menos de un mes para ejecutarlo, y, la verdad de las cosas, no se ha cumplido.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 2ª. DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión